



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N°272/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015

VISTO la 92° Reunión de Comisión Federal de Educación Técnico Profesional realizada el día 18 de noviembre de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Comisión participaron el Ministro de Educación de la Nación, el Director Ejecutivo de Instituto Nacional de Educación Tecnológica y los 24 referentes técnico políticos para la ETP de las 24 jurisdicciones.

Que en la misma se planteó la necesidad de declarar de interés educativo el Campeonato Argentino de Autos Ecológicos "Desafío Eco".

Que dicha moción fue aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes.

Que este tipo de competencias de automovilismo ecológico se realiza en diferentes partes del mundo supervisado por la Federación Internacional de Automovilismo (FIA).

Que en Argentina este certamen se desarrolla desde el año 2012 y se encuentra incorporado al calendario anual de automovilismo oficial.

Que desde el año 2014 participa en la organización el Ministerio de Educación de la Nación, financiando la participación estudiantes de escuelas secundarias técnicas de gestión estatal.

Que la participación en el Desafío Eco se convirtió en una práctica profesionalizante, que pone a los estudiantes en contacto directo con las tecnologías centrales para el desarrollo nacional de la industria automotriz.

Que en dichas prácticas formativas se observa una alta participación de las distintas áreas del entorno escolar en la realización del proyecto, resaltando un gran espíritu de equipo.

Que estas actividades se ajustan a los objetivos expresados por la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional y La Ley N° 26.202 de Educación Nacional.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los



Consejo Federal de Educación

integrantes de esta Asamblea Federal a excepción de la provincia de San Juan por ausencia de su representante.

Por ello,

LA 67° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo El Campeonato Argentino de Autos Ecológicos "DESAFIO ECO".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y archívese.

Prof. Alberto Sileoni, Ministro de Educación de la Nación.

Prof. Tomás Ibarra, Secretario General del Consejo Federal de Educación.

Resolución CFE N°272/15